

Punto N° 3.

INFORME COMPRA Y USO MATERIALES AREA SALUD ( JEFE DAESM )

Alcalde, dice que todo las cosas que se han adquiridos deberían estar funcionando eceptuando algunos problemas con la Doctora y el Dentista, cediendo posteriormente la palabra al Jefe Daesm, para que informe.

Jefe Daesm, entrega a cada Concejal y Concejala, un informe con todo lo que se ha adquirido e indica que el Desfibrilador, el Monitor de Signos Vitales, el Electrocardiógrafo, el Audio Doppler Fetal , el Equipamiento de Kinesiología con el equipo de Ultrasonido, el equipo de Ultratermia y el equipo de Electroterapia más Ultrasonido, están todos funcionando, tal como lo decía el Alcalde, con respecto a la Dentista informa que ya esta lista y que se incorpora a trabajar el próximo Martes.

Concejala Godoy, consulta si este es el proyecto de Kinesiología que aprobó el Concejo Municipal el año pasado.

Jefe Daesm, le indica que si.

Punto N° 4

APRUEBA ASIGNACION TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378, PARA ANDRES CONCHA FUENTELZAR Y ROLANDO JARA PIZARRO POR \$ 30.000,- MENSUALES.

Alcalde, Informa que anteriormente esta asignación también se le autorizaba a la Matrona Cecilia Vladislavic, que era la encargada del Consultorio, pero que esta oportunidad solamente se está entregando a estas dos personas, consulta al Concejo si tienen alguna consulta al respecto.

Concejal Avendaño, dice que Andrés Concha, en la sesión anterior habló de este bono que es para el mismo, si en su calidad de Concejal es legal esta situación, pero que quede claro que el no está en contra de este bono.

Concejal Andrés, dice que el esta situación la planteó en varias oportunidades pero no le hacían caso, que siempre le reclamaba el Paramédico de Quillagua, que por eso decidió plantear esta situación en el Concejo.

Concejala Godoy, dice que si esta situación la planteó en la sesión anterior y que si la incluyeron en la tabla es que efectivamente se puede.

Concejal Ramírez, dice que esta asignación se está solicitando en su calidad de trabajador y no de Concejal.

Jefe Daesm, da lectura al Artículo 45 de la Ley N° 19.378, que expresa claramente la legalidad de la asignación transitoria que se está solicitando con el acuerdo del Concejo.

Concejal Avendaño, dice que se le podría hacer la consulta a la Asesora Jurídica del Municipio.

Alcalde, consulta nuevamente si hay alguna otra consulta al respecto y solicita el pronunciamiento al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

Se aprueba la Asignación Transitoria para los Funcionarios de la Salud Municipal Sr. Andrés Concha Fuentelzar y Rolando Jara Pizarro, con la aprobación de la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Jorge Ramírez , se abtiene de votar el Concejal Andrés Concha y no vota el Concejal Carlos Hidalgo por encontrarse ausente de la sesión por enfermedad.

Alcalde da por cerrada la 2da. Sesión del Concejo Municipal de Agosto 2009, siendo las 19,50 hrs-